



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHOCHOLÁ YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de Chocholá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **8 horas con 07 minutos**, del día **2** del mes de **JUNIO** del año **dos mil veinticuatro**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Chocholá** ubicado en el predio número 52 de la calle 28 A entre 17 y 19 de este municipio de Chocholá, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **C. María Anabeje Peña Rosado**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 08 minutos** del día **2** del mes de **Junio** del año **dos mil veinticuatro** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente **C. María Anabeje Peña Rosado**, cedió el uso de la palabra a la secretaria ejecutiva, **C. Anahy Guadalupe Romero Mena**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Consejera Electoral, **C. Julissa Beatriz Rosado Solís**; Consejero Electoral, **C. Manuel Jesús Ayil Uicab**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. María**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Anabeye Peña Rosado y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de Cruz Ún, **Anahy Guadalupe Romero Mena**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos.

Partido Acción Nacional, C. Elmer de la Cruz Canul Uicab

Partido Revolucionario Institucional, C. María Isabel Quintal Osorio

Partido MORENA, C. María Alejandra Paredes Flores

Partido del Trabajo, C. José Luis Paredes Mena

Partido Verde Ecologista de México, C. Pablo Damián Mis Aragón

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del **punto dos** del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los **tres** consejeros municipales Electorales con derecho a voz y voto entre ellos el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente.

Acto seguido y en cumplimiento del **punto número tres** del Orden del Día, el consejero presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **punto número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.



- 4.- Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este consejo.
- 6.- Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
- 7.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número cinco** del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretaria Ejecutiva de los oficios presentados ante este Consejo Municipal Electoral, al no haber oficios recibidos, continuamos con la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Yucatán, solicito a las consejeras y a los consejeros Electorales que estén por la **aprobatoria**, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; ha sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 13 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.

No existió intervención alguna continuamos con la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el consejero presidente, informó que, siendo las 08 horas con 35 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los caels, ya se han aperturado las casillas siguientes, 105 contigua y 103 básica.

Solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta del siguiente punto del orden del día, a los que el secretario ejecutivo en uso de la voz informa que el punto a seguir es el numero 8 relativo a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

El consejero presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo CG/95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propongo la creación de una comisión conformada por las siguientes personas





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- C. Manuel Jesús Ayil Uicab** Consejera Electoral
- C. Anahy Guadalupe Romero Mena** Secretaria Ejecutiva
- C. José Luis Paredes Mena** Representante del Partido del Trabajo
- C. Pablo Damián Mis Aragón** Representante del Partido Verde Ecologista de México
- C. María Alejandra Paredes Flores** Representante del Partido MORENA

Con la finalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que conforme el acuerdo CG/95/2024 será la más cercana al consejo, siendo esta sección 103 básica, a fin de llevar a cabo dicha verificación.

Así mismo, solicito a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión.

No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

En uso de la voz, el secretario ejecutivo, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de la propuesta:

- C. Manuel Jesús Ayil Uicab** Consejero Electoral
- C. Anahy Guadalupe Romero Mena** Secretaria Ejecutiva
- C. José Luis Paredes Mena** Representante del Partido del Trabajo
- C. Pablo Damián Mis Aragón** Representante del Partido Verde Ecologista de México
- C. María Alejandra Paredes Flores** Representante del Partido MORENA

Favor de levantar la mano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta fue aprobada **unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el consejero presidente instruye a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla 103 básica a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Siendo las 11 horas con 35 minutos dicha comisión acudió a la casilla de la sección 103 ubicada en la calle 18 por 9 colonia centro, código postal 97816, de la localidad de Chocholá Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso) y el logo del IEPAC con marca de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral.

Acto seguido, siendo las 08 horas con 40 minutos el consejero presidente **C. María Anabebe Peña Rosado** en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo decreta que seguimos en la sesión permanente.

Siguiendo con el uso de la voz, el consejero presidente, informo que, siendo las 08 horas con 42 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los caels, ya se han aperturado las casillas siguientes, 104 contigua y 104 básica, 105 básica y 103 contigua.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

1. Se recibe escrito de incidencia de la sección 105 básica, **presentado por el partido MORENA** a las 9:29 horas y firmado por el C. José Elbert Quintal Mena en su carácter de representante general en el que manifiesta lo siguiente: siendo a las 9:10 de la mañana se ubica a una persona identificada como del PRI la cual ella influyendo en la decisión de la gente mayor la cual es traída a la casilla y los mete y observa la votación de las personas, se llama Lucely hija de Moo; Así lo manifestó en su escrito presentado.



2. Se recibe escrito de incidencia de la sección 105 contigua **presentado por el partido MORENA** a las 9:29 horas y firmado por el C. José Elbert Quintal Mena en su carácter de representante general en el que manifiesta lo siguiente: 02 de junio siendo las 9:10 am se ubica a una persona llamada Lucely hija de Moo, la cual trae adultos mayores y los pasa a la casilla, esta persona identificada con el PRI. Así lo manifestó en su escrito presentado.
3. Comenta la representante del Partido MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México que uno de los Consejeros Municipales, el C. Manuel Jesús Ayil Uicab fue visitado para llevarlo a votar por un integrante de la planilla del Partido Revolucionario Institucional C. José Yam May, ante una llamada de atención por la Consejera Presidente C. María Anabeye Peña Rosado, optó por no ir.
4. Ante las manifestaciones de los antes mencionados, el Consejero Municipal C. Manuel Jesús Ayil Uicab no accedió a subirse al vehículo del mencionado con lo cual el Consejero manifiesta que no ha incurrido a ninguna falta a los estatutos y reglas del consejo. El Representante del Partido Revolucionario Institucional C. María Isabel Osorio Quintal se percató de lo sucedido y se acercó a solicitarle que se retire, el cual accedió sin ninguna objeción.
5. Se recibe escrito de incidencias de la sección 104 casilla contigua, **presentado por el partido PRI**, a las 13:25 horas, firmado por la C. Lilitiana Balvina Quintal Aragón en su carácter de representante de partido en el que manifiesta lo siguiente: siendo a las 12:05 estando en la escuela estatal Nicolás Bravo se suscitó en la fila de la votación que la señora Manuela de Jesús Rosado Martínez estuvo obstruyendo la rampa que conduce la fila para la votación y de manera prepotente estuvo contestándole al escrutador cuando se le llamo la atención, ya se le llamo la atención en varias ocasiones pero sigue metiendo a personas y se les acerca induciéndoles a que voten por MORENA. Así lo manifestó en su escrito presentado.
6. Se recibe escrito de incidencias de la sección 105 casilla contigua, **presentado por el partido PRI**, a las 13:25 horas y firmado por la C. Nancy Alheli Tadeo Paredes en su carácter de representante de partido en el que manifiesta lo siguiente: siendo a las 8:15 estando en la fila de la casilla llega el señor Celestino Villalobos, al estar haciendo cola se le acerca una persona de nombre Leticia Morales Méndez quien lo empieza a intimidar para que vote por el partido MORENA diciéndole que si no vota por el partido MORENA le van a quitar su apoyo federal a lo que el señor respondió que ya sabe por quién votar a lo que le dice que si vota por MORENA le pagan 1000 a lo que el señor le responde que no y que lo deje de intimidar



y en base a que no puede ver decide que lo acompañe la ciudadana Eydi Luceli Pech Rosado, lo que ocasiona que representantes del partido MORENA levanten acta en contra del voto libre y secreto del señor Celestino Villalobos Aragón y la ciudadana Eydi Luceli Pech Rosado. Así lo manifestó en su escrito presentado.

7. Se recibe escrito de incidencias de la sección 105 contigua, **presentado por el partido MORENA** a las 16:20 horas y firmado por el C. José Elbert Quintal Mena en su carácter de representante de partido en el que manifiesta lo siguiente: 02 de junio de 2024 en la escuela Vicente Guerrero de Chocholá la presidenta de esta casilla no permitió el relevo del suplente al propietario aun presentando la acreditación el suplente, se le hizo la observación a la representante del INE y María Luisa del IEPAC y Brenda, la presidenta se llama Martha Casandra Basto Paredes. Así lo manifestó en su escrito presentado.
8. Se recibe escrito de incidencias de la sección 105 básica, **presentado por el partido MORENA** a las 16:20 horas y firmado por el C. José Elbert Quintal Mena en su carácter de representante de partido en el que manifiesta lo siguiente: 02 de junio de 2024 escuela Vicente Guerrero de Chocholá, la presidenta de esta casilla no permitió el relevo del suplente al propietario aun presentando la acreditación el suplente, se le hizo la observación a la representante del INE y estaba una persona llamada María Luisa del IEPAC y Brenda, la presidenta es Pamela Margarita Cab Quintal. Así lo manifestó en su escrito presentado.
9. Escrito con fecha del 2 de junio presentado ante este consejo a las 17:56, en el cual el Partido Morena notifica que la presidenta de la casilla 105 básica la C. Pamela Margarita Cab Quintal no quiso aceptar que la representante de partido ejerza su voto.

En uso de la palabra el consejero presidente **C. María Anabeje Peña Rosado**, hizo constar que siendo las 19 horas con minutos del día dos del mes de junio de año 2024 se han cerrado todas las casillas correspondientes al **Municipio Electoral Chocholá, Yucatán**.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Solicitar receso si es necesario

Siendo las 23 horas con 15 minutos del día 2 del mes de junio del año dos mil veinticuatro y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



sesión, a lo que el consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, y con fundamento en el inciso d) del artículo 7 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes de este consejo municipal electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Julissa Beatriz Rosado Solís** consejero Electoral **C. Manuel Jesús Ayil Uicab**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero presidente **C. María Anabeye Peña Rosado** y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Municipal **C. Anahy Guadalupe Romero Mena**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos

Partido Acción Nacional, C. Elmer de la Cruz Canul Uicab

Partido Revolucionario Institucional, C. María Isabel Quintal Osorio

Partido MORENA, C. María Alejandra Paredes Flores

Partido del Trabajo, C. José Luis Paredes Mena

Partido Verde Ecologista de México, C. Pablo Damián Mis Aragón

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el consejero presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral 0104 B1.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente se informa que siendo las **12 horas con 33 minutos** del día **tres del mes de junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Chocholá:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0104** tipo **básica1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Siendo la 1:10 am el Representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Pablo Damián Mis Aragón se retiró de la sesión.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del segundo paquete electoral 0103 C1.

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0103** tipo **Contigua1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral 0103 B1

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0103** tipo **Basica1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral 104 C1



Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **104** tipo **Contigua1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del quinto y sexto paquete electoral 0105 B1 y 0105 C1

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0105** tipo **básica1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0105** tipo **Contigua1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente el consejero presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Consejo Municipal Electoral; que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación:

Ayuntamiento	TOTAL	PORCENTAJE
PARTIDO ACCION NACIONAL	358	11%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1931	58%
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	35	1%
PARTIDO DEL TRABAJO	37	1%
NUEVA ALIANZA	13	0%
MORENA	841	25%
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	29	1%
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	5	0%
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	5	0%
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	8	0%
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	0%
VOTOS NULOS	67	2%
TOTAL DE VOTACION	3329	100%

Seguidamente siendo las 03 horas con 05 minutos del 03 del mes de junio del año dos mil veinticuatro, el consejero presidente, procede a levantar el Acta de Compuo Preliminar de la Elección, que consta de una hoja escrita a una cara y se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo.



Posteriormente el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 03 horas con 30 minutos, del día que se actúa se reanuda la presente Sesión de **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día tres de junio de dos mil veinticuatro**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto diez del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejera Electoral **C. Julissa Beatriz Rosado Solis**, Consejero Electoral, **C. Manuel Jesús Ayil Uicab**, Consejero Electoral **C. María Anabeje Peña Rosado**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Anahy Guadalupe Romero Mena**, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Elmer de la Cruz Canul Uicab

Partido Revolucionario Institucional, C. María Isabel Quintal Osorio

Partido MORENA, C. María Alejandra Paredes Flores

Partido del Trabajo, C. José Luis Paredes Mena

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el consejero presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **doce** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión **Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, con cierre en el día tres de junio de dos mil veinticuatro** por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, con cierre en el día tres de junio de dos mil veinticuatro** de este consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo,



con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3 votos** a favor.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa **previamente concedida**, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la **aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.**

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, con cierre en el día tres de junio del dos mil veinticuatro**; fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria ejecutiva del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, siendo las **03** horas con **32** minutos del día **03** de junio de 2024

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del día dos de junio de dos mil veinticuatro, con cierre en el día tres de junio de dos mil veinticuatro al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

**C. María Anabeye Peña Rosado
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. Anahy Guadalupe Romero Mena
SECRETARIA EJECUTIVA**

**C. Manuel Jesús Ayil Uicab
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. Julissa Beatriz Rosado Solis
CONSEJERA ELECTORAL**

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

**C. Elmer de la Cruz Canul Uicab
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**C. María Isabel Quintal Osorio
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. María Alejandra Paredes Flores
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA**

**C. José Luis Paredes Mena
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**